

PAÍSES NO MIEMBROS

En caso de detectarse un riesgo en un producto alimentario o un pienso procedente de un país no miembro del RASFF o exportado a éste, la Comisión Europea informa al país de que se trate. A fin de que pueda tomar medidas correctivas y evitar que el mismo problema vuelva a presentarse en el futuro. Por ejemplo, puede eliminar a una empresa de la lista de sociedades autorizadas que cumplen plenamente los requisitos de la legislación comunitaria y autorizadas para exportar a la UE.

Cuando las garantías recibidas no son suficientes o cuando se requiere una reacción inmediata, pueden aplicarse medidas tales como la prohibición a la importación o el control sistemático en las fronteras de la UE.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Además, la Comisión Europea y el RASFF colaboran con el sistema de alerta de la Organización Mundial de la Salud (OMS), llamada Red de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN). Esta red está formada por puntos de contacto o centros de enlace nacionales en más de 160 países miembro que reciben información de la OMS en forma de notas de INFOSAN en materia de seguridad alimentaria y la difunden a todos los ministerios competentes en sus respectivos países. El RASFF colabora con INFOSAN y los dos sistemas comparten información caso por caso.

EL RASFF EN ACCIÓN: UN EJEMPLO

Durante las labores rutinarias de seguimiento de una serie de contaminantes en la cadena alimentaria, las autoridades irlandesas encontraron a finales de 2008 niveles muy elevados de dioxinas –aproximadamente el nivel máximo de la UE multiplicado por 100– en carne de porcino procedente de Irlanda. Se iniciaron de inmediato investigaciones para determinar los niveles de dioxinas y a identificar el posible foco de contaminación. Las dioxinas no tienen efecto inmediato sobre la salud de las personas, pero pueden causar problemas si el cuerpo las absorbe en grandes cantidades durante largos periodos de tiempo.

El punto de contacto irlandés informó a la Comisión Europea el 5 de diciembre de 2008 sobre el incidente de contaminación a través del RASFF. La Comisión envió una notificación de alerta a todos los miembros. Se identificó como foco el uso de migas de pan procedentes de residuos de panificadoras, y las pruebas indicaban que probablemente el problema de contaminación se había iniciado en septiembre de 2008. Las autoridades irlandesas decidieron no correr riesgos e iniciaron la retirada completa de toda la carne de porcino producida desde el 1 de septiembre de 2008.

En menos de dos semanas se recibieron más de 100 mensajes de seguimiento para la localización de los productos –desde carne cruda hasta productos procesados que contenían carne de porcino irlandesa como uno de sus muchos ingredientes– en un total de 54 países, de los que 27 eran miembros del RASFF. Gracias al RASFF, estos países fueron capaces de adoptar acciones inmediatas, localizar y retirar la carne de porcino y los productos procesados posiblemente contaminados con dioxinas antes de su consumo.



Comisión Europea - 2009

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE:
<http://ec.europa.eu/rasff>



Oficina de Publicaciones



COMISIÓN EUROPEA



Dirección General de Sanidad & de los Consumidores

Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos

ND-78-09-767-ES-D



ec.europa.eu/rasff

INTRODUCCIÓN

No es sorprendente que los consumidores quieran asegurarse de que los alimentos que consumen sean inocuos. La seguridad de los alimentos y los piensos es un asunto público de enorme importancia. La UE cuenta con una de las **normativas de seguridad alimentaria más estrictas del mundo**, sobre todo gracias al sólido instrumento legislativo de la UE, que garantiza la seguridad de los alimentos y los piensos para los consumidores. Una herramienta clave empleada para reaccionar con rapidez ante los incidentes registrados en el ámbito de los alimentos y los piensos es el **RASFF – el sistema de alerta rápida para alimentos y piensos**.

El RASFF permite que la Comisión Europea, las autoridades de control de los alimentos y los piensos en los Estados miembros y las organizaciones intercambien información de forma rápida y eficiente en caso de detectarse un riesgo para la salud. De este modo, los países pueden actuar con rapidez y coordinarse con el objetivo de **anticiparse a los riesgos en el ámbito de la seguridad alimentaria y evitar que perjudiquen a los consumidores**.

Los 27 Estados miembros de la UE forman parte del RASFF, junto con la Comisión Europea y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA). Islandia, Liechtenstein y Noruega también son miembros de pleno derecho del RASFF.



¿CÓMO FUNCIONA EL RASFF?


El sistema está formado por puntos de contacto en todos los países y organizaciones miembros del RASFF, así como en la Comisión Europea, que intercambian información sobre cualquier riesgo para la salud. Existe un servicio permanente para garantizar el envío, la recepción y la respuesta de las notificaciones urgentes en el tiempo más breve posible.



Envío de una notificación

Como se muestra en el diagrama, cuando un miembro del RASFF dispone de información sobre un riesgo sanitario grave procedente de alimentos o piensos, debe informar inmediatamente a la Comisión Europea mediante el sistema RASFF. A continuación, la Comisión Europea informa sin demora al resto de miembros con la finalidad de adoptar las acciones apropiadas. Entre las que puede incluirse la retirada de un producto del mercado para proteger la salud de los consumidores.

La Comisión evalúa toda la información recibida y la remite a todos los miembros del RASFF por medio de uno de los cuatro tipos de notificación.

Cuatro tipos de notificación

1. Las **notificaciones de alerta** se mandan en el caso de que estén a la venta alimentos o piensos que presenten un grave riesgo y deban emprenderse acciones de forma rápida.

2. Las **notificaciones de información** se usan en la misma situación, pero cuando los otros miembros no deben adoptar medidas de forma rápida porque el producto no se encuentra en el mercado o el riesgo no se considera grave.

3. El **rechazo en frontera** afecta a las remesas de alimentos y piensos que se han examinado y rechazado en las fronteras exteriores de la UE (y el EEE) al detectarse un riesgo sanitario.

4. Cualquier información relacionada con la seguridad de los alimentos y los piensos que no se haya comunicado como una notificación de alerta o de información, pero que las autoridades de control hayan considerado interesante se transmite a los miembros bajo el epígrafe de **Noticias**.


¿Qué sucede a continuación?

Los miembros del RASFF emprenden acciones según el tipo de notificación e informan de inmediato a la Comisión de las medidas adoptadas. Por ejemplo, pueden retirar el producto del mercado.

Además, los rechazos en frontera se comunican a todos los puestos fronterizos, es decir, a los de los 27 Estados miembro de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. De este modo se garantiza que los productos rechazados no vuelvan a entrar en la UE a través de otro puesto fronterizo.

Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)

Información de un miembro de RASFF. La función de la EFSA consiste en evaluar y comunicar los riesgos asociados a la cadena alimentaria. Emite opiniones y asesoramiento científico con el fin de apoyar a la Comisión Europea y a los Estados miembro de la UE en la toma de decisiones efectivas y oportunas en relación con las acciones que deban emprenderse para garantizar la protección de los consumidores.

